Nº 800/SEC/13

Valparaíso, 15 de octubre de 2013.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de las Mociones, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación a la siguiente iniciativa, correspondiente a los Boletines Nos 8.611-07 y 9.129-06, refundidos:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Declárase el 30 de noviembre de cada año como el "Día Nacional de Gendarmería de Chile".

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JORGE PIZARRO SOTO
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado